

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**  
**I SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL**  
**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**28 DE ENERO DEL 2026**

En la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 11:15 horas del día veintiocho de enero del año dos mil veintiseis, se encuentran reunidos los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los puntos que integran la Orden del Día, previstos para esta I Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2026, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:

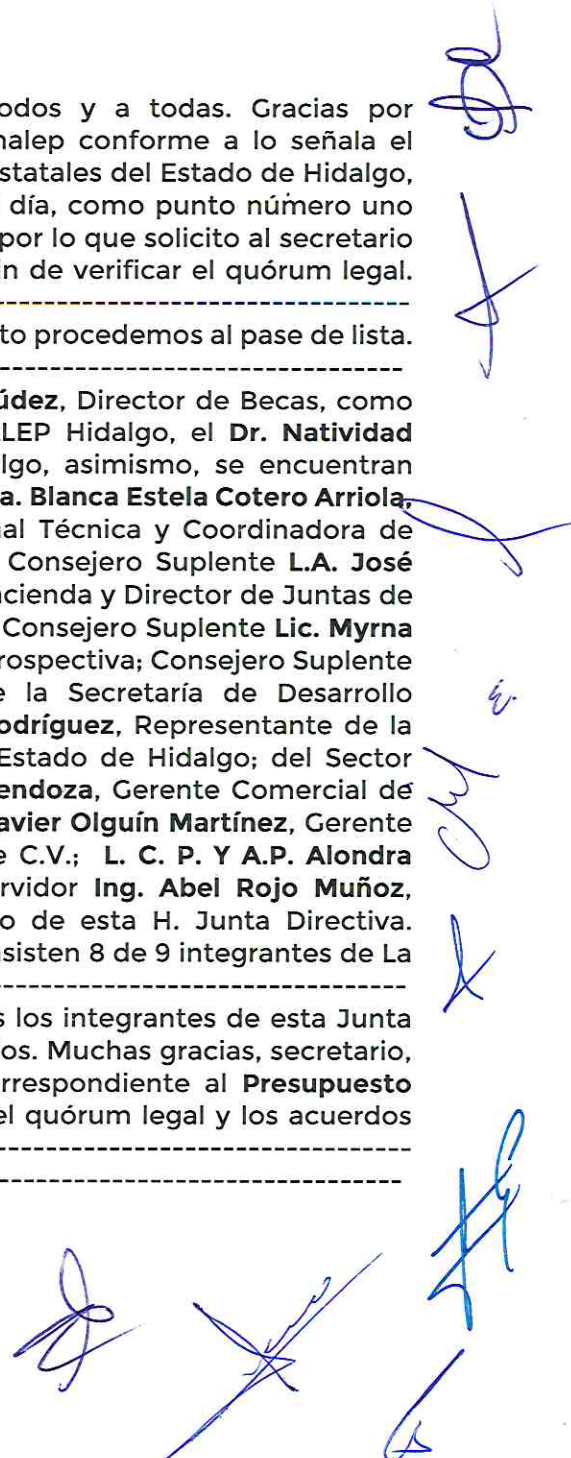
**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.**

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, muy buenos días a todos y a todas. Gracias por acompañarnos a esta Primera Sesión Extraordinaria del Conalep conforme a lo señala el artículo número 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 de su reglamento. De acuerdo a nuestro orden del día, como punto número uno tenemos la lista de asistencia y declaración del quórum legal, por lo que solicito al secretario técnico de esta Junta de Gobierno realiza el pase de lista a fin de verificar el quórum legal. Adelante, secretario. -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, Claro que sí, presidente, con mucho gusto procedemos al pase de lista. -----

Contamos con la presencia del **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Director de Becas, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, asimismo, se encuentran presentes los siguientes participantes: Consejero Suplente **Mtra. Blanca Estela Cotero Arriola**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Coordinadora de Concertación y Acuerdos del Sistema Nacional de Conalep; Consejero Suplente **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Representante de la Secretaría de Hacienda y Director de Juntas de Gobierno de la Coordinación de Representación Institucional; Consejero Suplente **Lic. Myrna Castillo Aguilar**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Consejero Suplente **Lic. Catalina Evelyn Peralta Hermosillo**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Consejero Suplente **Lic. César Augusto Servín Rodríguez**, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; del Sector Productivo: Consejero suplente, **Lic. Alma Delia González Mendoza**, Gerente Comercial de Active Clean by Flusell, S.A. de C.V. ; Consejero **Lic. Ricardo Javier Olgún Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca, S.A. de C.V.; **L. C. P. Y A.P. Alondra Hernández Balderas**, Comisario Público Propietario y su servidor **Ing. Abel Rojo Muñoz**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario Técnico de esta H. Junta Directiva. Verificando la existencia de Quórum Legal, se determina que asisten 8 de 9 integrantes de La H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo.-----

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, doy la bienvenida a todos los integrantes de esta Junta Direciva, encontrándose los presentes debidamente acreditados. Muchas gracias, secretario, declaro formalmente instalada la I Sesión Extraordinaria correspondiente al **Presupuesto Anual para Ejercicio Fiscal 2026**, manifestando que se tiene el quórum legal y los acuerdos que se deriven de esta sesión tendrán plena validez. -----



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO  
28 DE ENERO DEL 2026**

----- **ACUERDO I SE/2026/1 28/01/2026** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley y el artículo 10 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, se declara formalmente instalada la I Sesión Extraordinaria de 2026 de La H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo. -----

**2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, continuamos con el punto número 2 de nuestro orden del día, que refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del orden del día. Informarles que el orden del día contenido en la carpeta ejecutiva les fue entregado en apego a los artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como el 10,11,12 y 13 fracción IV de su reglamento, por lo que pregunto a este órgano de gobierno si tendrá alguna observación sobre el mismo. En este sentido, someto ustedes a la aprobación del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2026.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Ejercicio Fiscal 2026.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2026.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2026.

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, por lo que pregunto a esta Junta Directiva si tendrá alguna observación sobre el mismo, de no ser así, someto ustedes a la aprobación del orden del día, los que estén por la afirmativa se sirvan a expresarlo de la forma acostumbrada. -----

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO  
28 DE ENERO DEL 2026

Ing. Abel Rojo Muñoz, aprobado por unanimidad. -----  
Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez, gracias ingeniero, sirvase registrarlo de esa manera. -----

-----ACUERDO I SE/2026/2 28/01/2026 -----  
Con fundamento en los artículos 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, la Junta Directiva aprueba por unanimidad la Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Ejercicio 2026. -----  
-----

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el Ing. Abel Rojo Muñoz, Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, presenta ante esta Junta Directiva, los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

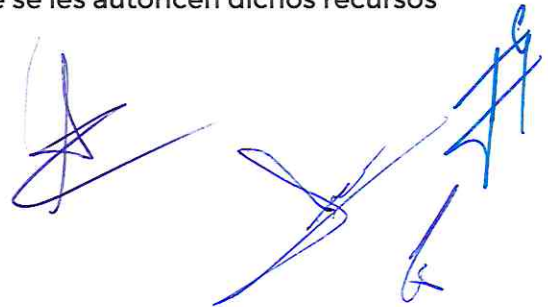
Ing. Abel Rojo Muñoz, con relación a este punto se presentan para su aprobación los criterios generales de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2026, los cuales se integraron en sus carpetas, es cuanto respecto a este punto, señor presidente. -----

Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez, ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? Adelante Comisario. -----

L. C. P. Y A.P. Alondra Hernández Balderas, Gracias. En el punto 3 nos pronunciamos para solicitar al organismo que en cuanto a la diferencia que se tiene con lo aprobado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en el Decreto número 403, que autoriza en todas y cada una de las partes del presupuesto de egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2026; se realicen las gestiones ante las instancias correspondientes y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias, se presenten ante esta Junta Directiva para su aprobación. -----

Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez, Muchas gracias, comisario. ¿Algún otro comentario al respecto? Adelante, consejero. -----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera, si me permite, en relación al atinado comentario de nuestra comisario público, en donde se señala que la información que nos proporcionó el señor titular, se indica que el presupuesto que tiene asignado el organismo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y aprobado por el Congreso del Estado, es por la cantidad de \$196,662,387.00. Sin embargo, en esta sesión de Junta de Gobierno, solo serán aprobados \$162,845,643.00. Toda vez que la diferencia por la cantidad de \$33,816,744.00, que es contra lo publicado la diferencia contra lo publicado en el Presupuesto de Egreso del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2026; corresponde a la provisión para el gasto de inversión que ya tienen aprobado el Congreso, pero que queda sujeto a las gestiones, como ya lo comentó nuestra comisario, queda bajo las gestiones del organismo para que se les autoricen dichos recursos



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**  
**I SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL**  
**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**28 DE ENERO DEL 2026**

porque recibieron los oficios de carácter informativo. De la misma forma que nuestra comisario, solicito que el comentario quede plasmado en los puntos ya mencionados. Es cuanto presidente. -----

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Gracias, consejero, ¿alguna otra intervención? De no ser así, solicito a ustedes la aprobación de este punto, con el comentario ya lo señalado por parte de nuestra comisario y nuestro consejero de la Secretaría de Hacienda para que por parte del Colegio se incluyan los comentarios al acta, quien esté por por la afirmativa a favor de manifestarlo levantando la mano. -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, Muy bien, aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

----- **ACUERDO I SE/2026/3 28/01/2026** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo esta H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026. En relación a la diferente contra el Decreto no. 433 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se realizarán las gestiones ante las instancias correspondientes y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias, se presentaran ante esta Junta Directiva para su aprobación. -----



**4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026.**

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Continuamos con el punto número cuatro, por lo que cedo el uso de la voz del Director General para la presentación de las cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Adelante. -----

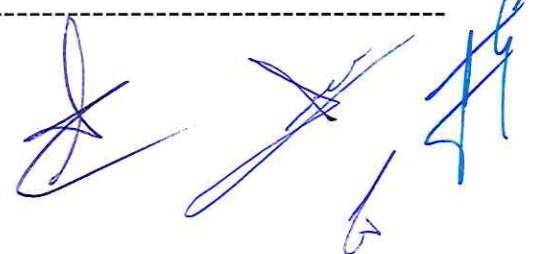
**Ing. Abel Rojo Muñoz**, Muy bien, con su permiso, se presentan un total de 25 conceptos por cuotas y tarifas, mismos que se detallan en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Es todo con relación a este punto, señor Presidente. -----

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Gracias, Director, ¿algún comentario al respecto?. Se da por presentadas. -----



----- **ACUERDO I SE/2026/4 28/01/2026** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso d y 17 fracción IX del Reglamento de la misma Ley; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, se aprueba la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2026, da por presentadas las Cuotas y Tarifas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026 el 31 de diciembre de 2026, en el Decreto número 403-LXVI. -----



ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO  
28 DE ENERO DEL 2026

**5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.**

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, pasamos al punto número 5, que es presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, solicito la intervención del Director General. Adelante, por favor. -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, Muchas gracias con su permiso, Con respecto a este punto, el Presupuesto anual de ingresos, es por la cantidad de **\$162,845,643.00** (ciento sesenta y dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente forma en las diferentes fuentes de financiamiento: de Ingresos Propios, **\$17,499,474.00** (diecisiete millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); de Recurso Fiscal Estatal, **\$42,019,206.00** (cuarenta y dos millones diecinueve mil y doscientos seis pesos 00/100 M.N) y, finalmente de Recurso Federal a través del FAETA, la cantidad de **\$103,326,963.00** (ciento tres millones trescientos veintiséis mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N). -----

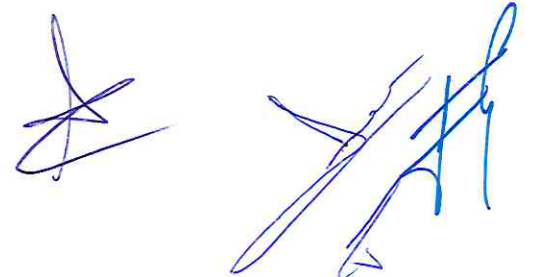
Es importante mencionar que el presupuesto 2026 autorizado y publicado por el Congreso en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, asciende a **\$196,662,387.00** y que al cotejarlo con el importe de la suma de todos los oficios de autorización emitidos por la Secretaría de Hacienda, se identifica una diferencia de **\$13,022,295.00** de la cual, la cantidad de **\$9,919,025.00** corresponde a una provisión programada por la Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo; sin embargo, aún está sin identificarse el destino de un monto de **\$3,103,270.00**, del que estamos en espera, para que la Secretaría de Hacienda, nos informe sobre el estatus del mismo y en su caso nos instruya respecto a la metodología y/o gestión administrativa para el manejo de este recurso y por ende, para la correspondiente alineación en el presupuesto. Es importante precisar que este presupuesto 2026, incluye un importe por **\$20,794,449.00** para gasto de inversión de conformidad al oficio SH/0055/2026. -----

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, ¿Algún comentario?. -----

**L. C. P. Y A.P. Alondra Hernández Balderas**, Gracias, solicito al organismo que en cuanto a la diferencia que se tiene con lo aprobado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en el Decreto número 403, que autoriza en todas y cada una de las partes del presupuesto de egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2026; se realicen las gestiones ante las instancias correspondientes y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias, se presenten ante esta Junta Directiva para su aprobación.-----

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Gracias, director. ¿Algún comentario al respecto conforme lo establecieron en su intervención anterior, el comisario y el consejero de Hacienda, el numeral 5 con sus observaciones? En vista que no tenemos observaciones, se solicita a los presentes favor de manifestarlo levantando la mano en su caso de su aprobación. -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, aprobado por unanimidad, señor presidente. -----



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**  
**I SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL**  
**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**28 DE ENERO DEL 2026**

-----**ACUERDO I SE/2026/5 28/01/2026**-----

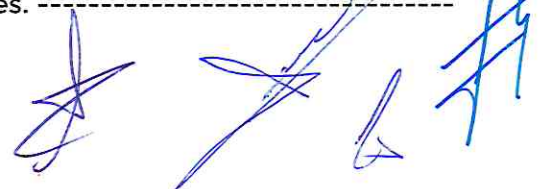
Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo esta H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, por un importe de \$162,845,643.00 (Ciento sesenta y dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), con base en el Decreto número 403 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026 el día 31 de diciembre de 2025. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos Propios por un importe de \$17,499,474.00 (diecisiete millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal por un importe de \$42,019,206.00 (cuarenta y dos millones diecinueve mil y doscientos seis pesos 00/100 M.N.); Recurso Federal por un importe de \$103,326,963.00 (ciento tres millones trescientos veintiséis mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N), sujeto a la disponibilidad presupuestal.

La diferencia existente entre el monto aprobado por esta H. Junta Directiva y el monto publicado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, el 31 de diciembre de 2025 corresponde a la Provisión programada por la Secretaría de Hacienda por la cantidad de \$9,919,025.00 (nueve millones novecientos diez y nueve mil veinticinco pesos 00/100 m.n.), Gasto de Inversión de Recurso Fiscal, por un importe de \$20,794,449.00 (veinte millones setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.) y \$ 3,103,270.00 (tres millones ciento tres mil doscientos setenta pesos 00/100 m.n.) importe sin identificar, en espera de que la Secretaría de Hacienda, nos informe sobre el destino y en su caso nos instruya respecto a la metodología y/o gestión administrativa para el manejo de este recurso; se encuentran sujetas a la(s) gestión(es) que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda; por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia.

**6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2026.**

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, punto número 6 presentación y en su caso, aprobación del programa operativo anual para el ejercicio fiscal 2026. Tiene el uso de la voz, señor Director. -

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, Con el permiso de todos y todas, presento el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2026; mismo que con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2026, está integrado por 2 componentes denominados: Servicio Educativo Integral Otorgado con un importe de \$160,578,723.00 (Ciento sesenta millones quinientos setenta y ocho mil setecientos veintitrés pesos 00/100 m.n.) y Fortalecimiento Institucional Realizado; que incluye la cantidad de \$ 2,266,920.00 (dos millones doscientos sesenta y seis mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.), resultando de ambos rubros, la cantidad de \$162,845,643.00 (ciento sesenta y dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), los cuales involucran un total de 13 actividades.



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**  
**I SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL**  
**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**28 DE ENERO DEL 2026**

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Gracias, director. ¿Algún comentario por parte de la junta? Adelante, consejera.-----

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, ¿Algún comentario? -----

**L. C. P. Y A.P. Alondra Hernández Balderas**, Gracias, solicito al organismo que en cuanto a la diferencia que se tiene con lo aprobado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en el Decreto número 403, que autoriza en todas y cada una de las partes del presupuesto de egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2026; se realicen las gestiones ante las instancias correspondientes y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias, se presenten ante esta Junta Directiva para su aprobación.-----

**Lic. Myrna Castillo Aguilar**, De acuerdo a los formatos que nos mandaron en los componentes de la matriz de indicadores, mencionan, que son 2 componentes. Y uno de ellos, el de Servicios Educativos, tiene una meta anual de 3199, que corresponde a los programados en los trimestres. Se solicita al organismo que revise la meta anual programada, porque aquí me mencionan que son 2412 en la meta anual del componente, cuando en el en la matriz de indicadores se menciona que son 3199, me parece que ahí hay tal vez algún error o tendríamos que checar su ficha técnica de este componente. -----

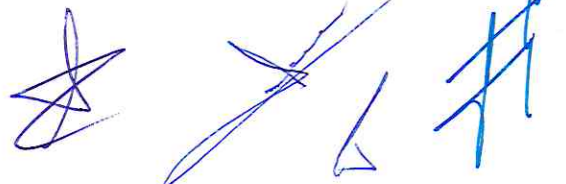
**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Gracias, ¿Alguna otra intervención? De no existir otro comentario, solicito al Director General atender la observación de nuestra consejera para no tener ninguna observación posterior. En este sentido, solicito a ustedes, quienes estén por la aprobación de este punto, favor de manifestarlo levantándole la mano. -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

-----**ACUERDO I SE/2026/6 28/01/2026**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 35, 39, 40, 49, 62 y 63 del Decreto número 403 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 31 de diciembre de 2025, y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, está H. Junta Directiva, aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2026 por un importe total de \$162,845,643.00 (ciento sesenta y dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), el cual se integra por un total de 14 Proyectos Presupuestales integrados en 2 componente(s) denominado(s) Servicio Educativo Integral Otorgado y Fortalecimiento Institucional Realizado. Se anexa en la carpeta ejecutiva la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados, idado por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

Atendiendo a la recomendación de la Comisario, la diferencia existente entre el monto aprobado por esta H. Junta Directiva y el monto publicado conforme al Decreto número 403 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, el 31 de diciembre de 2025 corresponde a la Provisión programada por la Secretaría de Hacienda por la cantidad de \$9,919,025.00 (nueve millones novecientos diez y nueve mil veinticinco pesos 00/100 m.n.), Gasto de Inversión de Recurso Fiscal, por un importe de \$20,794,449.00 (veinte millones setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.) y \$ 3,103,270.00 (tres millones ciento tres mil doscientos setenta pesos 00/100 m.n.) importe sin identificar, en espera de que la Secretaría de Hacienda, nos informe sobre el destino y en su caso nos instruya respecto a la metodología y/o gestión administrativa para el manejo de este



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**  
**I SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL**  
**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**28 DE ENERO DEL 2026**

recurso; se encuentran sujetas a la(s) gestión(es) que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda; por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia.-----  
-----

**7. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.**

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, pasamos al punto número 7, se da el uso de la voz a nuestro Director General para la presentación y en su caso de aprobación del presupuesto anual de egresos para el ejercicio fiscal 2026. -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, se presenta el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, por un importe total de \$162,845,643.00 (ciento sesenta y dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.); de los cuales, para el Capítulo 1000 Servicios Personales, se etiquetó un monto de \$134,362,787.00; en el Capítulo 2000 Materiales y suministros, la cantidad de \$6,248,398.00; para el Capítulo 3000 Servicios Generales, la cifra de \$17,234,458.00; en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, se destina la cantidad de \$2,400,000.00 y en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se etiqueta un recurso por \$2,600,000.00. Muchas gracias por su atención. -----

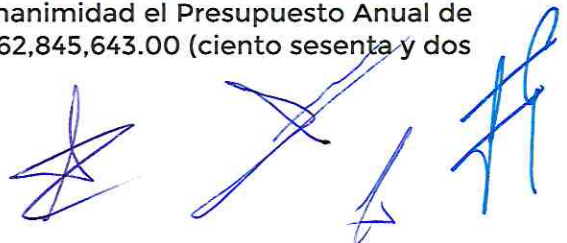
**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Muchas gracias, director. ¿Algún comentario al respecto?  
**L. C. P. Y A.P. Alondra Hernández Balderas**, Gracias, solicito al organismo que en cuanto a la diferencia que se tiene con lo aprobado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en el Decreto número 403, que autoriza en todas y cada una de las partes del presupuesto de egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2026; se realicen las gestiones ante las instancias correspondientes y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias, se presenten ante esta Junta Directiva para su aprobación.-----

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Alguna otra intervención? De no sea así someto usted de este punto por los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. ----

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, Muy bien aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

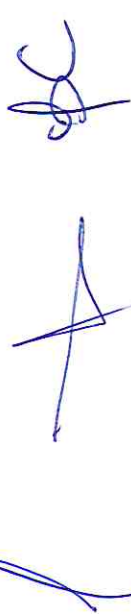
-----**ACUERDO I SE/2026/7 28/01/2026**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 35, 39, 40, 62 y 63 del Decreto número 403 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 31 de diciembre de 2025 y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo; esta H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, por un importe de \$162,845,643.00 (ciento sesenta y dos



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**  
**I SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL**  
**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**28 DE ENERO DEL 2026**

millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) con base en el Decreto número 403 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 31 de diciembre de 2025. Desglosado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$134,362,787.00 (ciento treinta y cuatro millones trescientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$6,248,398.00 (seis millones doscientos cuarenta y ocho mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$17,234,458.00 (diez y siete millones doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$2,600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.).-----  
La diferencia existente entre el monto aprobado por esta H. Junta Directiva y el monto publicado conforme al Decreto número 403 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, el 31 de diciembre de 2025 corresponde a la Provisión programada por la Secretaría de Hacienda por la cantidad de \$9,919,025.00 (nueve millones novecientos diez y nueve mil veinticinco pesos 00/100 m.n.), Gasto de Inversión de Recurso Fiscal, por un importe de \$20,794,449.00 (veinte millones setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.) y \$ 3,103,270.00 (tres millones ciento tres mil doscientos setenta pesos 00/100 m.n.) importe sin identificar, en espera de que la Secretaría de Hacienda, nos informe sobre el destino y en su caso nos instruya respecto a la metodología y/o gestión administrativa para el manejo de este recurso; se encuentran sujetas a la(s) gestión(es) que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda; por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia.-----



**8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026.**

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, pasamos al punto número 8 que es la presentación y, en su caso, aprobación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2026. Adelante director. -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, En este punto, hago la presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026. Así, conforme a la legislación estatal, se ejercerá un importe total de \$12,673,777.00 (doce millones seiscientos setenta y tres mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), bajo los siguientes procedimientos de contratación: Licitación Pública \$10,845,972.00 (Diez millones ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), en Invitación a cuando menos 3 personas \$1,297,099.00 (Un millón doscientos noventa y siete mil noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) y en Adjudicación Directa \$530,706.00 (quinientos treinta mil setecientos seis pesos 00/100 M.N.). El Presupuesto fuera del programa es por \$ 5,304,792.00 (Cinco millones trescientos cuatro mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.). -----



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**  
**I SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL**  
**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**28 DE ENERO DEL 2026**

Bajo la legislación federal, la erogación será por un importe total de \$3,433,458.00 (tres millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.), bajo los siguientes procedimientos de contratación: por Licitación Pública \$3,344,564.00 (Tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); en Invitación a cuando menos 3 personas \$17,080.00 (Diecisiete mil ochenta pesos 00/100 M.N.) y en Adjudicación Directa \$71,814.00 (Setenta y un mil ochocientos catorce pesos 00/100 m.n.). El Presupuesto fuera del programa, importa la cantidad de \$2,434,155.00 (Dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Es todo respecto a este punto, señor Presidente. -----

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Muchas gracias, director, ¿alguna observación al respecto?  
**L. C. P. Y A.P. Alondra Hernández Balderas**, Si me permite. -----

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Adelante comisario. -----  
**L. C. P. Y A.P. Alondra Hernández Balderas**, Gracias, se exhorta el organismo a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 y 21 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo, así como artículo 14 y 15 del reglamento de la misma. Es cuanto gracias. -----

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Gracias, comisario, adelante, consejero Gilberto. -----  
**L. A. José Gilberto Gómez Cabrera**, En los mismos términos, presidente, y preguntar al organismo si cuentan con su acta del comité de adquisiciones. -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, Sí, muchas gracias. Ya se cuenta con el acta, ya se realizó la sesión correspondiente. -----

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, En este sentido, le solicitaría enviar lo antes posible a cada uno de los integrantes de esta junta el acta correspondiente del comité de adquisiciones para estar este en los términos los que marca la Ley de lidad General de Adquisiciones, artículo 20 y 21. -----

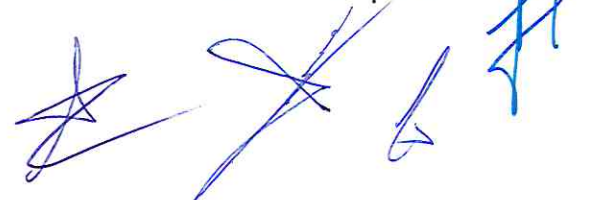
**Ing. Abel Rojo Muñoz**, así lo haremos. -----

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Muchas gracias en este sentido someto ustedes la votación de este punto, por los que está en la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. --

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, aprobado por unanimidad, señor presente. -----

-----**ACUERDO I SE/2026/8 28/01/2026**-----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley; del Decreto número 403 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 31 de diciembre de 2025; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo esta H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a la **Legislación Estatal** por un importe de \$12,673,777.00 (doce millones seiscientos setenta y tres mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$4,689,835.00 (cuatro millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$5,383,942.00 (cinco millones trescientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$2,600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**  
**I SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL**  
**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**28 DE ENERO DEL 2026**

Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$10,845,972.00	85 %
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$1,297,099.00	10 %
Adjudicación Directa	\$530,706.00	5 %
<b>Total</b>	<b>\$ 12,673,777.00</b>	<b>100 %</b>

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 18, 28, 29, 30, 32 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; además del artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a la **Legislación Federal** por un importe de \$3,433,458.00 (tres millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$1,558,563.00 (un millón quinientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$1,874,895.00 (Un millón ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$3,344,564.00	97 %
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$17,080.00	1 %
Adjudicación Directa	\$71,814.00	2 %
<b>Total</b>	<b>\$3,433,458.00</b>	<b>100%</b>



**9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2026.**



**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez,** pasamos al punto número 9, que es la presentación y en su caso aprobación del programa anual de obra pública y servicio relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2026. -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz,** Con respecto al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2026; precisamos qué, con base en el Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, no se encuentra dentro de las atribuciones de este Organismo, realizar Obra Pública. -----

Sin embargo, el Colegio tiene asignada la cantidad de \$2,400,000.00, en el capítulo 4000; inversión que se ejercerá a través de un Convenio de Colaboración con el Instituto Hidalguense de Infraestructura Física Educativa (INHIFE) para la Construcción de un módulo de sanitarios





**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**  
**I SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL**  
**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**28 DE ENERO DEL 2026**

de 2 entre ejes y obra externa complementaria (Cisterna) en el Plantel Tulancingo de este Colegio. -----

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Muchas gracias, director, ¿algún comentario al respecto? Entonces someto a ustedes la aprobación, los que estén por la firmativa a favor de manifestarlo levantando la mano. -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

-----**ACUERDO I SE/2026/9 28/01/2026**-----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 3 fracción X del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y su anexo 9; 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; del Decreto número 403 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 31 de diciembre de 2025 y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, la H. Junta Directiva da por presentado y aprobado en \$0.00 (cero pesos 00/100) el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

Únicamente precisa que, tiene asignada la cantidad de \$2,400,000.00, en el capítulo 4000; inversión que se ejercerá a través de un Convenio de Colaboración con el Instituto Hidalguense de Infraestructura Física Educativa (INHIFE). -----

**10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2026.**

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Pasamos al penúltimo punto del día que es la presentación y en su caso aprobación del programa y equipamiento para el ejercicio fiscal 2026. -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, Este programa engloba para el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles un importe total de \$2,600,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N). -----

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Muchas gracias, director, algún comentario de nuestros compañeros consejeros. Adelante Comisario. -----

**L. C. P. Y A.P. Alondra Hernández Balderas**, gracias en los documentos que nos mandaron también se está contemplando en el capítulo 4000 el monto de \$ 2,400,000.00, entonces esa cantidad que sumada a los \$ 2,600,000.00, nos dan un total de \$5,000,000.00; para que sean también contemplado, por favor, es cuanto. -----

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Gracias, comisario, adelante consejero. -----

**L. A. José Gilberto Gómez Cabrera**, En los mismos terminos presidente, ayer el organismo tuvo a bien mandarnos un formato ya corregido, pero sí solicitamos tener un especial cuidado delineado el formato número 10, ya que el total, debe ser modificado, ya que se generó un error en la fórmula y no arroja la sumatoria correcta, que es la observada por nuestra compañera como comisario para que se corrija previo a la firma del acta correspondiente. Es cuanto presidente. -----



ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO  
28 DE ENERO DEL 2026

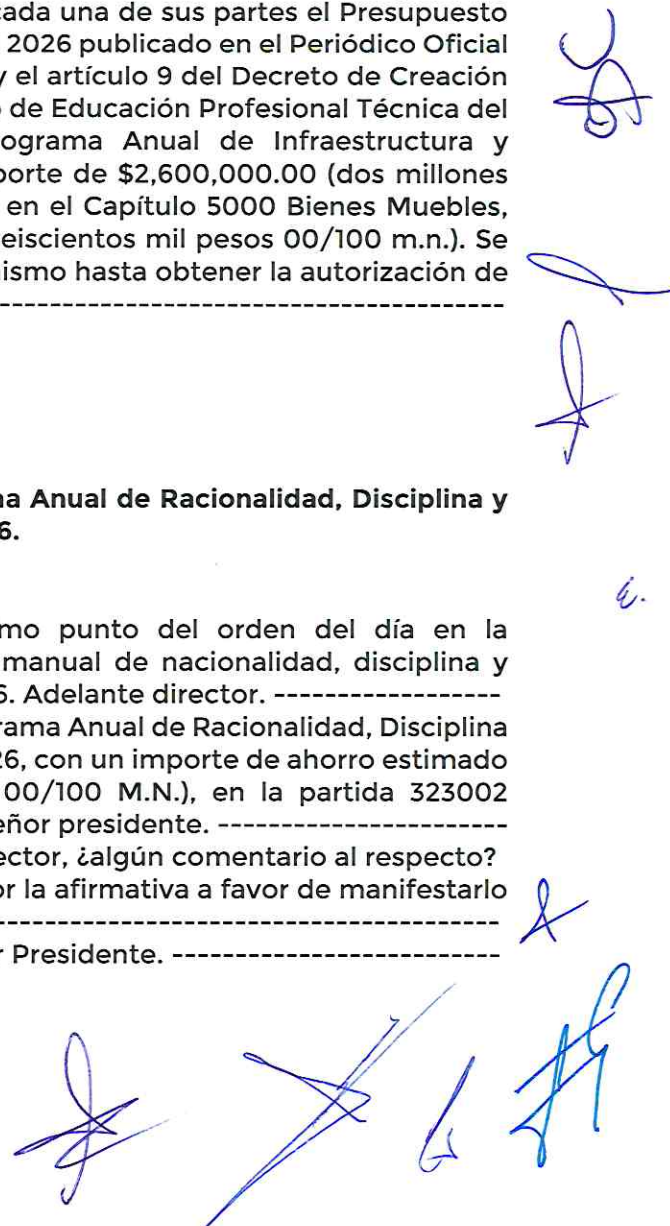


**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Gracias, consejero, en este sentido adelante, consejera.---  
**Lic. Myrna Castillo Aguilar**, Se solicita atentamente al organismo, que nos puedan compartir los documentos corregidos, para que todos tengamos la versión corregida, por favor. -----  
**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Muchas gracias consejera, en este sentido, solicitaría al Director General se envíe lo solicitado para así cumplir con todos los consejeras y consejeros y tengan la carpeta ejecutiva con la información corrída. En este sentido, sometería a usted la votación del mismo con la observación que hacen para antes de la firma del acta, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. -----  
**Ing. Abel Rojo Muñoz**, muchas gracias, aprobado por un unanimidad, señor Presidente. -----

-----**ACUERDO I SE/2026/10 28/01/2026** -----  
Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 35, 62 y 63 del Decreto número 403 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 31 de diciembre de 2025; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, esta H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2026, por un importe de \$2,600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$2,600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.). Se encuentra sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda.-----

**11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2026.**

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Pasamos al último punto del orden del día en la presentación y en su caso aprobación del programa manual de nacionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público para la ejecución fiscal 2026. Adelante director. -----  
**Ing. Abel Rojo Muñoz**, con su permiso, presento el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2026, con un importe de ahorro estimado por la cantidad de \$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.), en la partida 323002 Arrendamiento de equipo de fotocopiado. Es cuando señor presidente. -----  
**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Muchas gracias, Director, ¿algún comentario al respecto? De no ser así, solicito a todos ustedes, los que estén por la afirmativa a favor de manifestarlo levantando la mano. -----  
**Ing. Abel Rojo Muñoz**, Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**  
**I SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL**  
**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**28 DE ENERO DEL 2026**

-----**ACUERDO I SE/2026/11 28/01/2026**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 3 y 50 del Decreto número 403 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 31 de diciembre de 2025 y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, esta H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

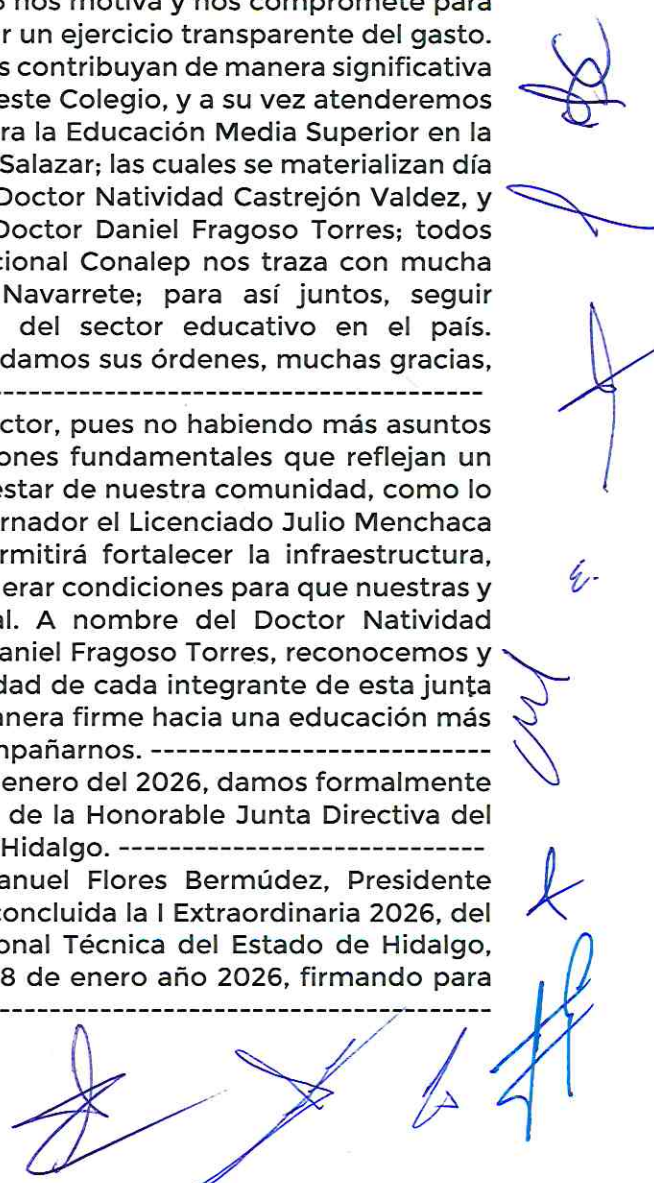
**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, agradezco a todos ustedes, hemos desahogado todos los puntos de la orden del día. Damos paso al mensaje final del Director General. Adelante Ingeniero. -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, muchas gracias, estimados integrantes de esta Honorable Junta Directiva, reciban todos el reconocimiento y gratitud permanente de nuestro Colegio; su respaldo y la aprobación del presupuesto definitivo 2026 nos motiva y nos compromete para conducirnos con ética y con profesionalismo para realizar un ejercicio transparente del gasto. Con esas premisas habremos de hacer, que estos recursos contribuyan de manera significativa al cumplimiento de los objetivos y al fortalecimiento de este Colegio, y a su vez atenderemos puntualmente las políticas públicas que ha dispuesto para la Educación Media Superior en la Entidad el señor Gobernador Licenciado Julio Menchaca Salazar; las cuales se materializan día a día con el importante apoyo de nuestro Secretario el Doctor Natividad Castrejón Valdez, y bajo el valioso acompañamiento del Subsecretario el Doctor Daniel Frago Torres; todos armonizados con la directriz que desde el Sistema Nacional Conalep nos traza con mucha visión y responsabilidad el Maestro Rodrigo Rojas Navarrete; para así juntos, seguir construyendo el segundo piso de la transformación del sector educativo en el país. Agradecemos a todos y a todos su amable apoyo. Y quedamos sus órdenes, muchas gracias, señor presidente. -----

**Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Muchas gracias, Director, pues no habiendo más asuntos que tratar, comentarles que hoy hemos tomado decisiones fundamentales que reflejan un compromiso de la Educación Media Superior y del Bienestar de nuestra comunidad, como lo maneja en la política pública educativa de nuestro Gobernador el Licenciado Julio Menchaca Salazar; la aprobación de estos presupuestos, nos permitirá fortalecer la infraestructura, impulsar nuevos planteles, realizar rehabilitaciones y generar condiciones para que nuestras y nuestros estudiantes desarrollen su máximo potencial. A nombre del Doctor Natividad Castrejón Valdez y de nuestro Subsecretario el Doctor Daniel Frago Torres, reconocemos y agradecemos la disposición, el diálogo y la responsabilidad de cada integrante de esta junta de gobierno. Para que estos acuerdos avancen de un manera firme hacia una educación más equitativa, muchísimas gracias a todos ustedes por acompañarnos. -----

y pues siendo las 11:58 de la mañana del miércoles 28 de enero del 2026, damos formalmente por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del 2026 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. -----

No habiendo más asuntos por tratar, el Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, declara formalmente concluida la I Extraordinaria 2026, del Órgano de Gobierno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, siendo las 11:58 horas de la mañana del día miércoles 28 de enero año 2026, firmando para constancia los que intervienen en ella. -----



INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

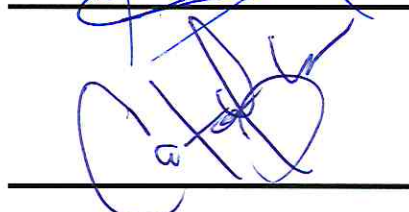
Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez  
Director de Becas  
PRESIDENTE SUPLENTE



Ing. Abel Rojo Muñoz  
Director General del Conalep Hidalgo  
SECRETARIO TÉCNICO Y TITULAR DEL ORGANISMO



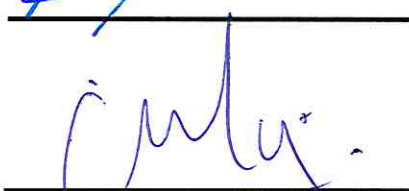
Mtra. Blanca Estela Cotero Arriola  
Coordinadora de Concertación y Acuerdos del Sistema  
Nacional de Conalep  
CONSEJERA SUPLENTE DEL SISTEMA CONALEP



L. A. José Gilberto Gómez Cabrera  
Director de Juntas de Gobierno de la Coordinación de  
Representación Institucional  
CONSEJERA SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA



Lic. Myrna Castillo Aguilar  
CONSEJERA SUPLENTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN  
Y PROSPECTIVA



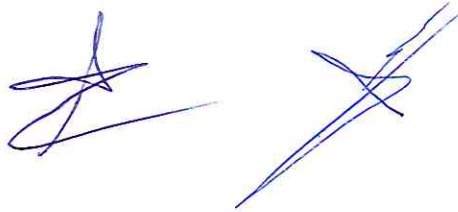
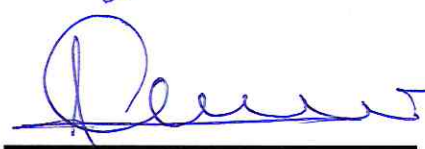
Lic. Catalina Evelyn Peralta Hermosillo  
CONSEJERA SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO



Lic. César Augusto Servín Rodríguez  
CONSEJERO SUPLENTE DE LA OFICINA DE ENLACE  
EDUCATIVO DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN EL ESTADO DE  
HIDALGO

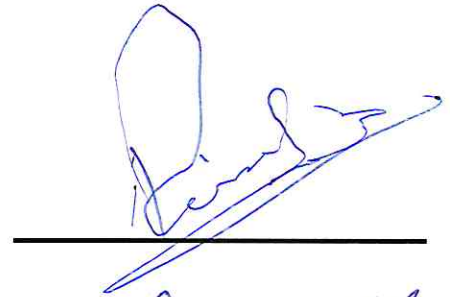


Lic. Alma Delia González Mendoza  
Gerente Comercial de Active Clean by Flusell, S.A. de C.V.  
CONSEJERO SUPLENTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

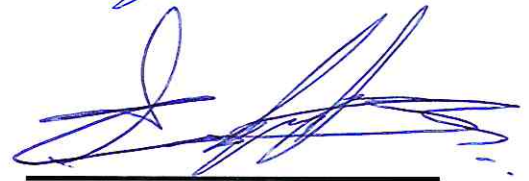


ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO  
28 DE ENERO DEL 2026

**Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez**  
Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca,  
S.A. de C.V.  
**CONSEJERO DEL SECTOR PRODUCTIVO**



**L. C. P. Y A.P. Alondra Hernández Balderas**  
**COMISARIO (A) PÚBLICO PROPIETARIO**



Última hoja que corresponde a la I Sesión Extraordinaria 2026 de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, celebrada en la Sala de Juntas Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, mediante la plataforma TEAMS; siendo las 11:15 horas del día veintiocho de enero del año dos mil veintiseis.

